

Rosario, 02 de octubre de 2023

## **Circular Nro. 889-23 - Índice de Acciones ROFEX 20: Cambio de Base.**

Estimados Agentes:

Les informamos que, con el objetivo de facilitar el trading de los futuros de Rofex 20, se ha resuelto el cambio de Base del índice Rofex 20, según se detalla en la presente Circular.

Este cambio se verá reflejado en el punto 3. *Anexo: Registro de Cambios Metodológicos de la [Guía Metodológica Índice de Acciones ROFEX 20](#).*

A los efectos de instrumentar el cambio referido se llevarán a cabo las siguientes acciones:

1. Se fijará un nuevo valor para el divisor del índice, que será igual al valor vigente del divisor del Índice al cierre del día 6/10/2023 multiplicado por 10. Como resultado, la cantidad teórica de acciones que integran el Índice se divide por 10, lo que equivale a restar un cero al valor del Índice.
2. En relación a las posiciones abiertas en Futuros sobre Índice de Acciones Rofex 20, se procederá a realizar las siguientes acciones:
  - a. 1° Proceso de Compensación: se correrá el proceso diario al precio de ajuste calculado por la Mesa de Operaciones (sin contemplar el ajuste en el divisor).
  - b. Cancelación por Ejecución Evento Corporativo: se cancelarán las operaciones originales abiertas al final de la rueda, mediante la generación de una operación inversa al mismo precio que la operación original.
  - c. Alta por Ejecución Evento Corporativo: se generará una nueva operación por una cantidad de contratos igual al número original multiplicado por 10, registrados a un precio igual al original dividido por 10.
  - d. 2° Proceso de Compensación: se correrá el proceso diario al precio de ajuste calculado por la Mesa de Operaciones, dividido por 10.
3. Las actualizaciones correspondientes de [márgenes](#) y [variación mínima "tick price"](#), tendrán efecto el 9 de octubre próximo, fecha a partir de la cual se encontrarán disponibles en los respectivos links.

Les saluda atentamente,

Adrián C. Isnardo  
Subgerente General de Futuros y Opciones  
**MATBA ROFEX S.A.**